



RESOLUCION

000023

ROL: 6061010850/2016

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 26-01-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

MIRANDA ROMERO

FLORENCIA DEL CARMEN

DIRECCION

COMUNA

IRARRAZABAL 486 ESPERANZA

RANCAGUA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

- - CVTA DE FRUTAS Y VERDURA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO SE HA AUTODENUNCIADO POR:

OTORGA FACT.493 SIN TIMBRE DEL SII. AUTODENUNCIA INFRAC. CALIFICADA DE LEVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA.

Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

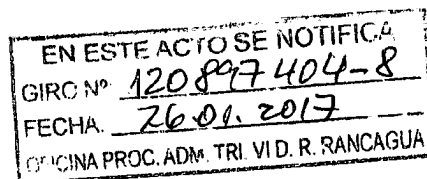
RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 92458 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 2 DIAS

REBAJASE LA MULTA A \$ 23115 Y CONDONASE EL TOTAL DE LA CLAUSURA, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.



ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217102 Fecha: 05-12-2016

MONTÓ DE LA OPERACION: 119000

FECHA DE LA INFRACCION: 05-12-2016

DIAS INACTIVOS: Domingo Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 07-02-2017

CALIFICACION: LEVE

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

MULTA	CLAUSURA
92458	2
69343	2
23115	0

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: -

FECHA TERMINO CLAUSURA

SIN REBAJA: -

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE